Diez mrs. en papel sello.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y DOS. ——

Carta del S.r Agiado

Salario Cantidad Acordo Secãte para el Cõsejo ha dado del Martes Primero Sp.tiembre. y para dar cuenta de los gastos de Sp. y para los ausentes Sello Notorio a los gastos de Sp. Jose Ynarra del Don Sanas agiado rezg. Su fecha de Jnuevo del corriente dando quenta Mad.d de Sus diligencias de la cobranza dello fruto de Dr. Leonardo Penalver, y remite R.l probision de Sm.d Para Recoger el titulo despachado en favor dello, o fruto, ganado en Pen.a de Sant.e en virtud de Sentencia en Sala en Vista con Vasallos Su fecha en M.d a nueve de Henero Refrendada de Gabriel de Arellano Sec.rio de Sm.d Por la qual Semanda que no estando el dho D. Leonardo en la Corte, o Sr. dezrg. Sirua el dho titulo de renta Pen.a de Cobrarse y retenida original al Pen.te y Poder dello. y que estando en la dha parroquia Sepa que Pas.a del dho Pueblo ante hechos en Subsistencia y Remitan, Cuya dilig.a Semanda Guardar a la Sup.d Real Mag.d Haviendolo, Sydo acordo Se Sirua gonda adho. D. Marias agiado dandole las Gracias por Sus Buenos Zelos en Sus rezg. y Sea R.l probision Sin perjuicio de Otra Cosa en Contrario R.l ——